


S A L I	 Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía
	12 SEP 2013 1803

Expediente 41\2013\0203
12/09/2013

ACTA DE FINALIZACION DEL PROCEDIMIENTO PREVIO A HUELGA ANTE LA COMISION DE CONCILIACION-MEDIACION

En Sevilla, a 12 de septiembre de 2013, en el conflicto número 41\2013\0203, promovido por D. PEDRO LUIS CORRIENTE CORDERO (Presidente del Comité intercentros de RTVA), D.N.I. 28477493C, frente a AGENCIA PUBLICA EMPRESARIAL DE RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA , CANAL SUR RADIO S.A. Y CANAL SUR TV S.A. , se constituye la Comisión de Conciliación-Mediación integrada por los miembros que al final se relacionan:

Antecedentes:

Con fecha 26/07/2013 se registró de entrada escrito de iniciación ante el SERCLA, interponiendo el presente conflicto.

Con fecha 30/07/2013 se cursaron citaciones para las partes, constando en el expediente la recepción de las mismas.

Convocadas las partes en tiempo y forma comparecen:

Por la parte promotora, D. PEDRO LUIS CORRIENTE CORDERO DNI 28477493C, ANA MARÍA REBOLLO CRESPO DNI 28696408K, , RAFAEL NAVAS BOHORQUEZ DNI 28387999L, FERNANDO MORILLO GARCÍA DNI 27305727N, FRANCISCA GONZALEZ DEL VALLE DNI 28538166L, NURIA FERNANDEZ CASAS DNI 50081528V, FRANCISCO BURGOS GOMEZ DNI 28851746V,

En representación de la parte frente a la que se promueve el conflicto:

Por RTVA, CANAL SUR TELEVISIÓN, S.A. y CANAL SUR RADIO S.A., D. SALVADOR CONTRERAS NAVIDAD, D.N.I. 26000547J, en virtud de poderes otorgados ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, D. Paulino Ángel Santos Polanco, de fechas 18 de septiembre de 2012, con los números 874, 873 y 875 de sus protocolos, respectivamente, que exhibe y retira.

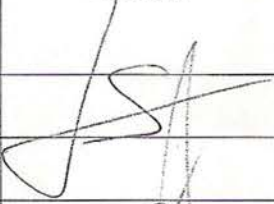
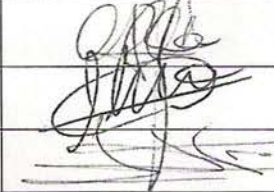



Objetivos y finalidades del conflicto planteado por el promotor en el escrito de iniciación: Resolver los conflictos planteados de forma negociada y dialogada, así como la firma del X convenio colectivo con lo recogido en el acta de preacuerdo de 5 de junio, la retirada de la propuesta de la dirección de una nueva bajada salarial al personal afectado por el convenio colectivo y la puesta en funcionamiento de las Mesas para la Internalización de la Producción Propia y la encargada de estudiar la asignación de complementos.

Se hace constar el presente acto comienza a las 11:30 horas, finalizando a las 17:30 horas, siendo el número de trabajadores afectados por este conflicto el de 1500.

Finalización del procedimiento: CON AVENENCIA en los siguientes términos:

1. Las partes, que se reconocen mutuamente como partes firmantes del IX convenio colectivo de la RTVA, se adhieren al Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, sobre prórroga de vigencia de convenios colectivos, extendiendo la vigencia del referido convenio colectivo de la RTVA hasta 25 de septiembre de 2014. A los efectos de su tramitación para el registro y depósito de este Acuerdo ante la Autoridad Laboral se designa a como personas responsables a Enrique Díaz León y Ana Rebollo Crespo.
2. La empresa se compromete a la entrega de la documentación solicitada por el comité intercentros referente a la masa salarial desglosada antes del próximo martes día 17 de septiembre.
3. Las partes se comprometen a desarrollar un proceso de negociación durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, relativo a la aplicación de la reducción de un 5% de la masa salarial del vigente año, a distribuir en los ejercicios 2013, 2014 y 2015.
4. Los promotores del conflicto se comprometen a desconvocar la huelga anunciada.




Componentes de la C.C.M.	Apellidos, Nombre, D.N.I.	Firma
Presidencia	Soto Delgado, Francisco 28418779W	
Secretaría	Millán de Cózar, Francisco Javier 31851062H	
Vocal	Olalla Acosta, María Rosa 28730942D	
Vocal	Martínez García, Manuel 75426478W	
Vocal	Nieto Lorente, Francisco 26460015X	

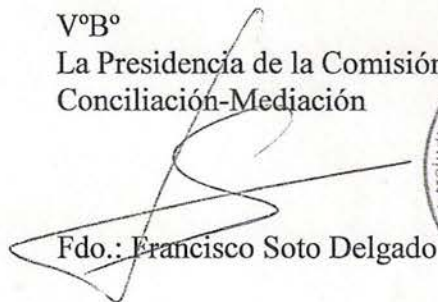
Firma de la representación de la parte promotora:

Nombre, Apellidos, D.N.I.	Firma
D. PEDRO LUIS CORRIENTE CORDERO DNI 28477493C	
ANA MARÍA REBOLLO CRESPO DNI 28696408K	
RAFAEL NAVAS BOHORQUEZ DNI 28387999L	
FERNANDO MORILLO GARCÍA DNI 27305727N	
FRANCISCA GONZALEZ DEL VALLE DNI 28538166L	
NURIA FERNANDEZ CASAS DNI 50081528V	
FRANCISCO BURGOS GOMEZ DNI 28851746V	

Firma de la representación de la parte frente a la que se promueve el conflicto:

Nombre, Apellidos, D.N.I.	Firma
D. SALVADOR CONTRERAS NAVIDAD, D.N.I. 26000547J	

VºBº
La Presidencia de la Comisión de
Conciliación-Mediación


Fdo.: Francisco Soto Delgado

La Secretaría de la Comisión de
Conciliación-Mediación


Fdo.: Francisco Javier Millán de Cózar

